



## **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRESAS, DESTINADAS A LA IMPLANTACIÓN EN SUS INSTALACIONES O LOCALES DE ATENCIÓN A SUS CLIENTES, DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19.**

Beneficiarios: Autónomos y Empresas que desarrollen las actividades señaladas en el anexo I.

Cuantía: Hasta 500€.

Gastos subvencionables:

- Mamparas transparentes de metacrilato o de vidrio templado destinadas a establecer barreras entre los clientes o entre estos y los trabajadores de los locales.
- Dispositivos y elementos de señalización de los locales, para facilitar el mantenimiento de la distancia entre usuarios y para orientar a estos sobre las medidas y precauciones que deben adoptar.
- Termómetros infrarrojos portátiles para medir la temperatura corporal, sin contacto.
- Desinfectantes de ozono.
- Dosificadores automáticos o de pedal de gel hidroalcohólico o de jabón.
- Dispensadores de papel toalla.
- Secadores automáticos de manos.
- Papeleras o contenedores de pedal, para el material desechable.

**¡Ven a informarte! Estamos todos lunes y jueves alternos en el Ayuntamiento, te ayudaremos a solicitarla.**

Nota. - Para ser atendido será necesario solicitar cita previa en el propio Ayuntamiento.